

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,223
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

EL FIRMANTE, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SUS ARTÍCULOS 61, 65, 69 Y 73, ADEMÁS POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** CONTENIDAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO EN SU ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA EN SU ARTÍCULO 63 Y 64, Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LE **CONVOCO** A USTED, PARA QUE EL **DÍA MIÉRCOLES 17 DE MARZO DEL 2021**, EN PUNTO DE LAS **12:00 HORAS; SE INTEGRE A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA REMOTA**, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69 TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS (ADICIONADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 97 TERCERA PARTE, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020); Y ARTÍCULO 29 Y 29-BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO (ADICIONADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NO. 104 SEGUNDA PARTE, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020); CON EL CARÁCTER DE **SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,223** A CELEBRARSE BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM .
II	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA .
III	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NUMERO 1,221 EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2021. NUMERO 1,222 EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2021.
IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA .
V	INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

<p>VI</p>	<p>ATENDIENDO EL OFICIO: DRYA-065/2021 SIGNADO POR EL PROFESOR ALBERTO CANO ESTRADA DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO SU INTERVENCIÓN A DISTANCIA REMOTA PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>A).- LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCCORRINCONES 2021.</p> <p>B).- ESTRUCTURA FINANCIERA Y ALCANCES:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>PROGRAMA PORCENTAJE%</th> <th>OBJETIVO COSTO X AV</th> <th>CANTIDAD</th> <th>ORIGEN DE LA APORTACIÓN</th> <th>APORTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"> <p>“Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorinconenses 2021” El objetivo del programa es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias francorinconenses en condición de bajos ingresos económicos los cuales se han agravados ante la pandemia del COVID 19, a través del apoyo con un módulo de producción aviar (13 hembras y 2 machos) para la producción de traspatio y así garantizar la autosuficiencia alimentaria y una posible fuente de ingreso.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="5"> <p>250 módulos de Producción Aviar (13 Hembras Y 2 Machos de 9 Semanas de Edad)</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="5"> <p>Municipio</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">80</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 66.66</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 62,500.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 16.66</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Beneficiarios</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA PORCENTAJE%	OBJETIVO COSTO X AV	CANTIDAD	ORIGEN DE LA APORTACIÓN	APORTACIÓN	<p>“Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorinconenses 2021” El objetivo del programa es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias francorinconenses en condición de bajos ingresos económicos los cuales se han agravados ante la pandemia del COVID 19, a través del apoyo con un módulo de producción aviar (13 hembras y 2 machos) para la producción de traspatio y así garantizar la autosuficiencia alimentaria y una posible fuente de ingreso.</p>					<p>250 módulos de Producción Aviar (13 Hembras Y 2 Machos de 9 Semanas de Edad)</p>					<p>Municipio</p>									\$ 250,000.00			80		\$ 66.66					\$ 62,500.00			20		\$ 16.66				Beneficiarios	
PROGRAMA PORCENTAJE%	OBJETIVO COSTO X AV	CANTIDAD	ORIGEN DE LA APORTACIÓN	APORTACIÓN																																										
<p>“Módulos de Producción Aviar para la Seguridad Alimentaria de las Familias Francorinconenses 2021” El objetivo del programa es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias francorinconenses en condición de bajos ingresos económicos los cuales se han agravados ante la pandemia del COVID 19, a través del apoyo con un módulo de producción aviar (13 hembras y 2 machos) para la producción de traspatio y así garantizar la autosuficiencia alimentaria y una posible fuente de ingreso.</p>																																														
<p>250 módulos de Producción Aviar (13 Hembras Y 2 Machos de 9 Semanas de Edad)</p>																																														
<p>Municipio</p>																																														
				\$ 250,000.00																																										
		80		\$ 66.66																																										
				\$ 62,500.00																																										
		20		\$ 16.66																																										
			Beneficiarios																																											
<p>VII</p>	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LOS OFICIO No. 03 Y 04, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HONORIO ROBERTO VELÁZQUEZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA DOS DICTÁMENES CON PRETENDIDA ANUENCIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>A).- LA AUTORIZACIÓN DE REFRENDO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.” PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE:</p> <p>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.</p> <p>PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.</p> <p>B).- LA AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “SEPSA S.A. DE C.V.” PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE:</p> <p>SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRASLADO DE BIENES O VALORES SUB MODALIDADES A) ESPECIAL B) VIGILANCIA.</p>																																													

VIII	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO No. PM/145/2021 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>
IX	<p>DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/207-OF/2021; DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD. CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE “LA BARRANCA”, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. EN LAS FECHAS: 10, 11, 17, 18, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2021.</p>
X	ASUNTOS GENERALES.
XI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 16 DE MARZO DEL 2021
“Ciudad de Confianza y Emprendimiento”